



ORD. : N° 0234 /

ANT. : Carta Solicitud de Comité Agua Potable San Juan De La Sierra Comuna De Chimbarongo de fecha 28-09-2011

MAT.: Respuesta a carta solicitud

INCL.:  
SAN FERNANDO, 30 SEP 2011

DE : JEFE PROVINCIAL DE VIALIDAD COLCHAGUA

A : SR. PRESIDENTE COMITÉ A. P. R. SAN JUAN DE LA SIERRA  
COMUNA DE CHIMBARONGO. DON SEBASTIAN VIDAL GUTIERREZ

En atención a documento del antecedente y teniendo en cuenta que se trata de un trabajos de Conexión Arranques Domiciliarios Para Agua Potable Rural en Camino Rol I -511 EN KM.4.180 DeL Comité A.P.R. San Juan De La Sierra Comuna Chimbarongo."

Esta Dirección Provincial de Vialidad autoriza la ejecución de los trabajos solicitados, previo a la ejecución, deberá ceñirse a las siguientes pautas:

- Deberá presentar un Programa de los días y tiempo de trabajos de acuerdo a la obra que se va Ejecutar.
- La Dirección de Vialidad esta facultada para exigir la reparación total de cualquier daño en que pudiera incurrirse por uso de la faja fiscal.
- Deberá ingresar dos boletas de garantía bancarias tomadas en U.F. a la vista y con liquidez inmediata y fecha de vencimiento a nombre del director Regional de Vialidad Sexta Región.
- Boleta de Garantía por Correcta Señalización de las obras, por un monto de 10 U.F. y por un periodo de 180 días con respecto del término de las obras.
- Boleta de Garantía por Correcta Ejecución de las obras, por un monto de 10 U.F. y por un periodo de 180 días con respecto al termino de las obras.
- La copia de la presente autorización deberá permanecer en todo momento en manos del contratista o de quien esté ejecutando los trabajos en terreno, permitiéndole enfrentar una eventual fiscalización.

- **Se prohíbe estrictamente el corte o desvío del tránsito vehicular.**
- Al término de la Obra se deberá entregar la faja limpia, ordenada, libre de escombros y sobre tamaño.
- **Se prohíbe estrictamente las excavaciones abiertas durante la noche.**
- El propietario, tenedor o concesionario de las instalaciones deberá dar cumplimiento a las disposiciones vigentes sobre señalización de faenas, considerando todas las medidas y precauciones necesarias tendientes a no interrumpir el flujo vehicular y evitar accidentes, ajustándose a las normas del Manual de señalización de Obras del año 2002 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y demás normas vigentes.
- Deberá solicitar al Jefe Provincial de Vialidad Colchagua a los fonos 582322 ó 582327, la autorización para iniciar los trabajos y la nominación de un Inspector Fiscal quien supervisará la ejecución y recepción de las obras. Sin esta Autorización escrita, se ordenara la Paralización inmediata de la Obra, pudiendo esta Dirección hacer efectivas las Multas y/o Boletas de Garantía previstas.
- Cabe señalar que cualquier cambio de ubicación o reparación que la Dirección de Vialidad necesite efectuar en la faja del camino y que afecte a estas instalaciones, serán con cargos del propietario, tenedor o concesionario de las instalaciones, de acuerdo a la Ley 19.474 de 1996 y del DFL MOP N° 850 de 1997.-

Atentamente a Usted.



**Ricardo Reyes Vergara**  
 Constructor Civil  
 Jefe Provincial Vialidad Colchagua  
 Región de O'Higgins

  
 RR/IC/JM/GPS/gps.  
**DISTRIBUCION:**

- Director de Vialidad de la Región del Libertador Bernardo O'higgins.
- Jefe de Conservación Vialidad Colchagua.
- Jefe subdpto. Faja Fiscal.
- Policía de Caminos Vialidad Colchagua.
- O. Partes.
- 

5142445

Proceso N°

Dirección de Vialidad

COMITÉ AGUA POTABLE RURAL  
SAN JUAN DE LA SIERRA  
CHIMBARONGO

Jose Anjel:  
Dar respuestas.  
Apoyarse con ~~B. Araya~~  
28/09/11

Chimbarongo,(San Juan de la Sierra)27 de Septiembre del 2011.

DE: PRESIDENTE COMITÉ A.P.R. SAN JUAN DE LA SIERRA  
SEBASTIAN VIDAL GUTIERREZ  
A : JEFE PROVINCIAL DE VIALIDAD  
DON RICARDO REYES

El Comité de Agua Potable Rural San Juan de la Sierra, representado por el suscrito, autorizó la instalación de un "arranque de agua potable domiciliario", para don Luis Del Transito Guzman Lagos, domiciliado en el sector La Carlina km. 4180, ubicado a orillas del camino público San Juan de la Sierra, Ruta I-511, sin rotura de asfalto.-

Para realizar los trabajos de conexión del arranque domiciliario a la matriz y todo lo que ello implica, se requiere del señor Jefe Provincial de Vialidad, su autorización para efectuarlos, dispuesto a cumplir todos los requerimientos reglamentarios que Ud., disponga.-

Saluda atentamente...

  
Sebastián Vidal Gutiérrez  
Presidente  
Comité A.P.R. San Juan de la Sierra

DISTRIBUCION:

-Sr. Jefe Provincial de Vialidad  
-Archivo Comité A.P.R.  
Fono: 83612999

GABRIEL PIÑA.  
Ver en terreno